1.10-3.3 548

Tunja, 10 de Junio de 2025

Señores

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
Alcaldía Mayor de Tunja
Copia
R/L LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
INGE PR S.A.S.

Tunja

REF:
ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO OBRA 2251 DE 2023 Y SOLICITUD DE SUSPENSION N°2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 1874 DE 2024

Cordial saludo,

Con la presente me permito dar concepto favorable a la solicitud de suspensión No 01 del contrato de obra No 2251 DE 2023 y suspensión No 2 contrato de interventoría 1874 de 2024 de acuerdo con solicitud y aval remitida por la interventoría mediante oficio 018 radicado 10 de Junio de 2025, dentro del cual se solicita suspensión del contrato por un término de Treinta (30) días calendario contados a partir del 13 de Junio de 2025 y hasta el 12 de Julio de 2025, teniendo en cuenta lo manifestado en la solicitud, y dada la situación en la que," **(...)** ***Mediante oficio No. CCSAC-029-06-2025, radicado el 10 de junio de 2025, el contratista de obra Consorcio Coliseo San Antonio CET solicitó la suspensión temporal del contrato, con el fin de tramitar y aprobar los ítems no previstos contenidos en el acta correspondiente de creación o modificación de cantidades, sin que ello implique una superación del presupuesto oficial del contrato. Esta solicitud fue técnicamente sustentada mediante el oficio CS0027-06-2025, radicado el 04 de junio de 2025, ante la interventoría y la entidad contratante. Según lo verificado por la interventoría, las actividades propuestas son indispensables para la culminación y funcionalidad del proyecto, y se consideran obras complementarias enmarcadas dentro del clausulado contractual vigente.(...)"***

En atención al seguimiento y coordinación contractual a mi cargo, y con fundamento en la revisión de la documentación técnica allegada por la interventoría del proyecto, me permito manifestar que las razones expuestas por dicha interventoría resultan valederas y suficientes para tramitar la suspensión temporal tanto del Contrato de Obra No. 2251 de 2023 como del Contrato de Interventoría No. 1874 de 2024.

Con base en la revisión de la documentación y en el concepto técnico favorable emitido por la interventoría, como supervisor del contrato manifiesto mi aval para dar trámite a la suspensión temporal del Contrato de

Obra No. 2251 de 2023, así como de manera correlativa, la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1874 de 2024, por el mismo término, toda vez que las actividades de interventoría están directamente vinculadas al desarrollo del contrato de obra.

De acuerdo con la viabilidad y solicitudes de suspensión, me permito presentar los soportes necesarios como:

- Solicitud del contratista
- Concepto favorable y solicitud por parte de interventoría
- Acta de suspensión contrato de obra
- Acta de suspensión contrato de interventoría
- CS0027-06-2025

LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Proyectó: Guillermo Joya Espitia